

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-01006.

En atención al informe secretarial que antecede, con fundamento en el error evidenciado por este despacho, el Juzgado **RESUELVE:**

CORREGIR el auto de 21 de septiembre de 2023, en el sentido de indicar que el número de referencia del auto de Rechaza es 2023-01006 y no como se indicó (2023-**01010**)

Notifíquese esta providencia al extremo demandante para su conocimiento.

Notifíquese y Cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **054293faa33a936c19fe9aaf311e63a13b24c0c9f59ecee019ec3c5e41e3e75**

Documento generado en 27/09/2023 02:12:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 114 de 28 de septiembre de 2023.